



Memorandum de Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED y la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)



1. Contexto del acuerdo.

La comunidad internacional es consciente de la importancia de la democracia y de la buena gobernanza (gobernanza) en el mundo como medio de promover el respeto de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, como fue establecido en la cumbre del Milenio del año 2000. El acceso a la democracia es el resultado de un proceso de herencia cultural que tiene sus raíces en varias culturas y en ese marco se busca promover su consolidación.

La seguridad y la defensa son parte del proceso que ha afirmado este camino. De la preeminencia cultural de la idea de confrontación se ha pasado poco a poco a la idea de la convivencia en medio de una confianza mutua desarrollada entre estados y a la conformación de espacios y foros de discusión y acuerdo prácticos para implementar la cooperación entre estados y sociedad civil para asegurar un ambiente de seguridad y defensa propicio para el desarrollo.

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado tiene como objetivos generales trabajar en temas "relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares" desarrollado investigación científica, fomentando enseñanza de postgrado, difundiendo obra científica y fomentando el dialogo y la reflexión. Fue creado en el año 1997, por iniciativa del Ministerio de Defensa, para suplir la carencia en el ámbito universitario español de este tipo de estudios, hasta entonces prácticamente desarrollados solamente en centros de enseñanza militares. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), considerándolos un instrumento idóneo para estrechar los lazos entre los ámbitos político, militar y académico, aceptó el reto y aportó su particular sistema de enseñanza a distancia y de incorporación de los avances tecnológicos que caracterizan al mundo actual. El Instituto recibe su nombre del capitán general D. Manuel Gutiérrez Mellado, gran defensor de la idea de implicar a la Universidad en los temas considerados como tradicionalmente militares, como un medio de acercar las Fuerzas Armadas a la sociedad a la que deben servir. Sus campos temáticos son la política internacional y la seguridad, la cooperación y el desarrollo, las dinámicas interculturales y las migraciones. Su incidencia se da sobre organismos públicos nacionales e internacionales, ONG de cooperación al desarrollo, empresas exportadoras, financieras y editoriales, medios de comunicación, expertos y profesionales y estudiantes universitarios.

La Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) fue creada en 2001 con la misión de promover la institucionalización de las funciones estatales de seguridad y defensa en el marco de la democracia en América Latina mediante el fortalecimiento de las capacidades civiles. Se trata de una institución conformada por expertos en el área, algunos trabajando en instituciones académicas, otros en organizaciones no

algunos trabajando en instituciones académicas, otros en organizaciones no gubernamentales y un número relevante de miembros de las organizaciones estatales de seguridad y defensa.

Su acción ha permitido una interacción muy importante entre expertos de y en la región Latinoamericana y el Caribe, constituyéndose sus miembros en interlocutores de Ministros de Defensa y Seguridad y en un recurso para llevar adelante política públicas en el área siempre apuntando a la consolidación de la democracia como base para lograr el desarrollo de los países involucrados.

2. Objetivos y Actividades

EL propósito de este acuerdo interinstitucional es aunar los esfuerzos de ambas instituciones, que tienen propósitos generales similares, para promover la consolidación de la democracia y los procesos de desarrollo, a través de actuaciones en el campo de la seguridad y la defensa.

Para tal propósito específicamente buscan:

- Promover la investigación en el campo de la seguridad y defensa en América Latina y el Caribe, así como en forma comparativa abarcando otros escenarios.
- Difundir el conocimiento sobre la seguridad y la defensa, organizando conjuntamente y con una mirada amplia que puede incluir a otros asociados eventos para discutir o difundir los resultados de sus investigaciones, así como para realizar publicaciones, sea en forma virtual o en un soporte físico a acordar.
- Promover la participación de la sociedad civil en estos temas.
- Promover un enfoque de género en estos temas que asegure una participación amplia de la mujer en estas áreas.

3. Papeles y responsabilidades

El Instituto Universitario General Gutierrez Mellado proveerá consejo, conocimiento acumulado y voluntad de incidencia para que los temas de seguridad y defensa tengan una relevancia adecuada en múltiples foros. Asimismo con su experiencia proveerá de recomendaciones acerca de cómo obtener mayor relevancia para estos temas en las agendas de investigación académica y en los campos prácticos de definición de políticas de seguridad y defensa.

Actuará también como facilitador para llevar adelante diálogos de cooperación para actuar en crisis en las que eventualmente las dos instituciones crean que puedan tener un papel para superarlas.

RESDAL puede proveer a través de sus miembros conocimientos y experiencia, así como respuestas rápidas ante crisis. En tanto red flexible que abarca expertos de todos los países de América Latina y el Caribe, comprendiendo también expertos interesados en esas áreas proveniente de otros países, la red puede conseguir accesos a instancias claves de definición política que refieren no sólo y exclusivamente a los temas de seguridad y defensa sino a los globales sobre estabilidad política y democracia.

4. Fondos de operación

Tanto el Instituto Universitario Gutierrez Mellado como RESDAL trabajarán conjuntamente para obtener fondos para llevar adelante actividades cubiertas por este acuerdo.

5. Duración del acuerdo

El acuerdo tiene una duración inicial de tres años que serán extensibles de común acuerdo de las dos partes.

6. Acuerdos con terceros

Este acuerdo puede extenderse, si así lo disponen las dos instituciones a terceros actores, fundamentalmente organizaciones académicas y de la sociedad civil, así como organizaciones multilaterales.

7. Acuerdos de implementación

El Instituto Universitario General Gutierrez Mellado nombra a su Director/a y RESDAL a su Secretario/a Ejecutivo como sus mandantes en la implementación de este acuerdo.

Ambas instituciones acordarán un mecanismo para monitorear la implementación y actividades que se lleven adelante cubiertas por este acuerdo.

Fecha 27/10/09

Fecha 27/11/09



Miguel Requena Diez de Revenga
Director
Instituto Universitario General Gutierrez
Mellado



Marcela Donadio
Secretaría Ejecutiva
RESDAL